

ASAMBLEA FABZ MARZO 2022

RESOLUCION SOBRE LA NECESIDAD DE REHABILITAR EL EDIFICIO DE LA ANTIGUA GIESA

La antigua factoría de ascensores GIESA (Guiral Industrias Eléctricas S.A.) se inauguró en 1945 comprendiendo un espacio de 9.660,13 m² situado entre las calles Yolanda de Bar, Francisco Rodrigo, San Joaquín y Padre Chaminade, cuya propiedad adquirió el Ayuntamiento de Zaragoza, mediante un convenio con la propietaria Schindler S.A, en diciembre de 2.004. Como consecuencia de dicho convenio, el área G-10-5 comprende los usos edificables que dieron lugar a las viviendas construidas en el perímetro de las calles Yolanda de Bar, María de Aragón y Padre Chaminade, quedando pendiente de desarrollo la dotación de viviendas de protección oficial encuadradas en la parcela d1 (Andador Vicente Cazcarra).

Por su parte, el conjunto de lo que fue, propiamente la factoría de Giesa, incluyendo como tal, tanto los edificios catalogados que comprende las calles Yolanda de Bar y San Joaquín (incluida la torre), como las naves norte, central y sur, se encuentran catalogadas como Equipamiento de Reserva, es decir, equipamiento sin uso especificado.

En septiembre de 2018, la Oficina de Proyectos de Arquitectura elaboró el documento "Bases para la elaboración de un Plan Director para la transformación de GIESA en un equipamiento ciudadano."

Desde entonces no se ha avanzado en el proceso de rehabilitación por lo que el edificio sigue ostentando el dudoso honor de formar parte del numeroso grupo de edificios propiedad municipal en franco deterioro y con definición de uso fracasado.

El edificio de la antigua Factoría de Giesa constituye una oportunidad excepcional para convertir el edificio catalogado, en un espacio de referencia para un conjunto de barrios (San José, Montemolín, Las Fuentes) que en su conjunto superan los 100.000 habitantes y también de la Ciudad que contribuya a revitalizar la zona Este.

Este edificio merece ser recuperado antes de que el paso del tiempo haga que la recuperación sea más costosa o en el peor de los casos imposible.

Por otro lado todos los indicadores señalan el déficit de equipamientos culturales y deportivos de la zona, a los que daría solución la rehabilitación del espacio de la Giesa.

Es por ello que desde la FABZ adoptamos la siguiente:

RESOLUCION

- 1. La FABZ y las Asociaciones firmantes exigen a la Consejería de Urbanismo del Ayto. de Zaragoza la finalización definitiva del ya iniciado Plan Director para la recuperación de GIESA por fases y se dispongan las partidas plurianuales que garanticen su ejecución sin que haya una dependencia de la recepción de fondos Europeos.**

Resolución presentada por: Asociación de Vecinos Larrinaga-Montemolín, Asociación Vecinal Las Fuentes y Asociación Vecinal San José